

PRESENTACIÓN

«[...] *il ne peut avoir de liberté politique que là où l'État exerce sa fonction publique, c'est-à-dire là où l'on utilise sa puissance aux seules fins spécifiques du politique. [...] Asservir l'État, même en vue de le faire dépérir ou pour atteindre des objectifs autres que politiques, c'est en même temps assujettir les hommes*»

J. Freund, *L'essence du politique* (1965)

§1. La fama suele obrar de forma caprichosa. A algunos, que se gastan discretamente en el cultivo de una pequeña parcela del conocimiento, apenas ni les visita y, si lo hace, no rara vez es tarde, tras prodigarse de forma mucho más complaciente con otros que difícilmente resistirían la comparación con ellos en originalidad, tesón o en largas horas, larguísimas, de estudio callado sin lustre alguno. A Julien Freund esa fama le llegó —la única que podía esperar además quien en su vida no quiso otra cosa que ser un metafísico¹— relativamente pronto, después de un largo proceso de preparación de su tesis en La Sorbona, que muy poco después sería objeto de varias ediciones, de alguna traducción muy temprana, por cierto, a nuestra propia lengua (1968), y que rápidamente llegaría a convertirse en todo un clásico de la literatura teórico-política del siglo XX pasado:

¹ Cf. FREUND, J., *L'aventure du politique: entretiens avec Charles Blanchet*, Criterion, París 1991, p. 15.

L'essence du politique (1965). Cuarenta y cuatro años tenía entonces, algunos de ellos labrados en la Resistencia², unos cuantos artículos a sus espaldas, aunque aún no muchos, casi quince años de experiencia en la enseñanza media en Sarrebourg, Metz y Estrasburgo, y un lustro, el último, de investigador casual, de mano de Raymond Aron, en el departamento de sociología del C.N.R.S. Luego, ya incorporado al claustro universitario de Estrasburgo, desempeñaría un papel de importancia en el proceso de institucionalización académica de la sociología en aquella sede, con un estilo que intencionadamente en deuda con la tradición histórica de las «ciencias del espíritu» y la teoría social francesa del XIX, tendría que hacer frente tanto al espectacular avance de la *quantofrenia* y el menudeo estadístico de los nuevos sociólogos “americanizados”, como a la presión de los esquemas mentales procedentes del marxismo y de sus sucesivas combinaciones analítico-freudo-nietzscheanas que lo iban empañando todo. Su jubilación, que se le permitió anticipar en 1979 por su pasado en los movimientos de liberación, casi llegó a imponerse como una necesidad moral en ese ambiente: aquel mundo al que había contribuido de forma muy fecunda como docente entregado, prolífico escritor, traductor y conferenciante, fundador y director de centros de estudio especializados..., cada vez se le aparecía más extraño, dominado por intereses mezquinos

² De enorme interés al respecto, DIRWIMMER, C., “Julien Freund, étudiant et résistant”, *Annuaire de la société d'histoire du Val de Villé*, n° 20, 1995, pp. 127-140.

ajenos al conocimiento científico, cuajados de ideología y de un moralismo altivo que a él, no pocas veces, de frente y a su espalda, le menospreciaba.

§2. A *L'essence du politique*, aquel grueso volumen en que exploraba las posibilidades para lo político de su «teoría de las esencias», como la bautizó, han tenido algunos a reducir casi toda su obra, que de no ser por otras referencias conocidas en el ámbito de la historia del pensamiento sociológico y político o en el de la polemología, habría quedado prácticamente en nada³. Desde luego, Freund no fue un autor de un solo libro, aunque ese mereciera –como es el caso– ocupar el centro de una obra mucho más vasta, en la que un casi imposible número de títulos ayudan a perfilar también algunas de sus ideas fundamentales, extraen de ellas nuevas consecuencias, o las hacen valer, volcadas sobre el presente, para el análisis de hechos y procesos históricos rigurosamente circunstanciales⁴.

³ Sobre todo en tres campos sigue gozando Freund de un justo y bastante generalizado reconocimiento: en el de la filosofía y teoría política, obviamente, con *L'essence du politique*, *Le Nouvel Âge* (1970), y *Politique et impolitique* (1987); en el de la historia del pensamiento sociológico, teoría y epistemología de las ciencias humanas: *Sociologie de Max Weber* (1966), *Les théories des sciences humaines* (1973), *Pareto, la théorie de l'équilibre* (1974), *Études sur Max Weber* (1990) o *D'Auguste Comte à Max Weber* (1992); y en el de la polemología o teoría del conflicto con, sobre todo, *Sociologie du conflit* (1983), del que también hay, aunque algo desafortunada, traducción española.

⁴ Vid. VALDERRAMA, J. C., *Julien Freund. La imperiosa obligación de lo real*, Sepremu – Isabor, Murcia 2006; IBID., “Julien Freund, analista político. Contextos y perspectivas de interpretación”, en SÁNCHEZ GARRIDO, P. (ed.), *Miradas Liberales. Análisis Político en la Europa del s. XX*, Biblioteca Nueva, Madrid 2014, pp. 99-127.

En todo caso, peor todavía que el olvido es el cliché. Y aún más si viene de quien cree mirar las cosas desde una posición mucho más alta, con la aquiescencia de toda una cohorte de voces unidas en los mismos, archirrepetidísimos, “se dice”. Freund, que no se hacía ilusiones sobre el afecto ajeno, tuvo ya que cargar en vida con un estimable rosario de alabanzas –*odieux, insupportable, cynique, diabolique*⁵...– cuyos ecos todavía resuenan en algunos medios.

Elegirle a él frente a ellos obliga a menudo a ponerse a tiro de quienes ocupan hoy aquellas atalayas, pechar con el desprestigio o cuando menos la sospecha que él libremente quiso para sí⁶, estar dispuesto una y otra vez a elevar aburridos los ojos al cielo ante el enésimo reproche de apostasía en un mundo que ha hecho de cierto ideal político una versión imperfecta, pero bastante extendida, de religión profana.

En el fondo todo se resume en eso. Pero la reflexión por su propia naturaleza es crítica. Al filósofo no le es lícito acogerse a sagrado para evitar los riesgos de la realidad, tal y como ella –que no él– quiera imponerse.

⁵ FREUND, J., “Ébauche d’une autobiographie intellectuelle”, *Revue européenne des sciences sociales*, vol. 19, nº 54-55, Droz, Ginebra 1981, p. 42. Y cómo no, como epítome de todo aquello, «fasciste», etiqueta que necesariamente tenía que pasarle factura en el cotarro intelectual; vid. PAQUOT, T., “Julien Freund, l’intellectuel-frontière qui n’a pas de frontière”, *Revue des sciences sociales*, nº 49, 2008, pp. 154-161; DELSOL, C., “Julien Freund, un espíritu libre”, *Empresas Políticas* (Murcia), año III, nº 5, 2004, pp. 145-149.

⁶ Cf. FREUND, J., “Préface”, a SCHMITT, C., *La notion de politique. Théorie du partisan*, Calmann-Lévy, París 1972, p. 7.

Custodio de los hechos⁷, el realista se convierte en una provocación para una mentalidad construida sobre el trasfondo de una ética formal y fuertemente intelectualizada. Por eso la repugnancia hoy prácticamente universal hacia esa familia de autores que suelen inscribirse –y Freund está entre ellos– en la línea del *realismo político* o del *maquiavelismo*. Demasiada paz ofrecen nuestros esquemas mentales como para exponerla a la «imaginación del desastre» que caracteriza, en expresión feliz de J. Molina Cano, el punto de vista político realista⁸. Su perspectiva se convierte entonces en pura amoralidad. Pero no es la amoralidad la que se opone al moralismo, sino muy al contrario la moral; en este caso en concreto, la «moral de la política», que frente a esa otra «política moral» que invocan quienes en el fondo se sienten legitimados para llevar el poder a cualquier extremo, aun para ruina de las libertades que debieran proteger, solo pide una cosa al poder político: que se muestre en condiciones de cumplir sus fines. Nada más. Lo cual requiere una cosa: guardar fidelidad a lo que es, sin degenerar por exceso ni defecto en *hipercracia* o *anarquía* respectivamente, formas ambas recurrentes de despoltización.

§3. En estas márgenes se inscriben los siguientes análisis de Freund sobre el principio representativo,

⁷ Así, muy atinado, GAMBESCIA, C., *Liberalismo triste. Un recorrido de Burke a Berlin*, Ediciones Encuentro, Madrid 2015.

⁸ Cf. MOLINA CANO, J., “Realismo político y crítica de las religiones seculares en Raymond Aron”, en HERRERO, M. (ed.), *Religion and the Political*, Olms Verlag, Hildesheim 2012, p. 250.

que hay que situar en tensión entre otros dos problemas fundamentales en apariencia caducos, pero que conservan hoy la misma vigencia que pudo haberseles reconocido en otros momentos históricos: la cuestión sobre el mejor de los regímenes posibles en la mudanza histórica y, necesariamente ligada a ella, sobre las condiciones de su degeneración. Y es que, en el fondo, la degradación de un régimen es siempre expresión de una degradación más profunda –la del gobernante– que muy seguramente tenga en su raíz la pérdida de afecto al servicio público: no querer el bien que se debe, sino algún otro a cuyo servicio acaba poniéndose el poder disociándolo del contexto específico de acción en que cobraba su auténtica condición política. Tal es la significación profunda de la *mesocracia* que se presenta aquí: en muy buena medida, una devolución al poder de algo esencial de lo que las ideologías en uso durante los últimos ciento cincuenta años acabaron privándole, y que es, ni más ni menos, la política.

Despolitizado es, en efecto, el poder que corre tras la técnica, en forma de tecnocracia y de centrismo gerencial, que es un cómodo refugio ante los riesgos que aguardan al hombre de gobierno en la toma de decisiones y la necesidad de elegir; algo así como una caricatura indolente de la política que quiere gustar a todos y se deja llevar por eso por la embriagadora cadencia de las sirenas del consenso. Pero esto en realidad es quedarse con una versión mutilada del poder, flácida y fría, por miedo a la decisión y, sobre todo, a la posibilidad de un enemigo, a la oposición, al desacuerdo... Por miedo a la

sociedad civil en definitiva, porque la sociedad civil es eso: es el espacio inclusivo de la alteridad, del reconocimiento de la legitimidad de la diferencia («*du tiers*», escribe Freund, esto es, la mediación) y en consecuencia, de la articulación razonable de nuestros conflictos.

Y despolitizada es también la antítesis a esa indecisión: el *poder total*, tanto si agranda a la luz del día el ámbito de su jurisdicción de forma leviatánica, como si mucho más insidiosamente va infiltrándose a hurtadillas, sin grandes alharacas, con la boca pequeña, en prácticamente todos los dominios, que acaban, al final, politizados.

En todo caso, y aunque se crea a veces lo contrario, la política no llega al colmo de sus posibilidades de acción cuanto más roza su extremo. No desde luego si peca por defecto, claro, ya que el vacío de poder es anarquía. Pero tampoco en el caso absolutamente opuesto. Paradójicamente el exceso de política no es nunca *más* política, sino *menos*: «Toda sobrepolitización –dirá Freund– es una despolitización». Desquicia al poder y, con él, también a la política, que así degenera en lo que ella no es. Es algo que además recordará constantemente, bien aleccionado por la «paradoja de las consecuencias» de Max Weber: cualquier principio que lleve hasta el extremo su lógica interna lo conduce a un punto en que acaba convirtiéndose en su propia negación. ¿Primado de lo político («*du politique*»)? Sí, sin duda, por lo menos en un sentido existencial: es la condición de la unidad social. Pero no de la política necesariamente –«*de la politique*»–, que al fin y al cabo es

una actividad entre tantas otras, y ni siquiera, salvo en un cierto sentido, la mayor.

¿Qué régimen entonces podría creerse inmune a cualquiera de estas formas extremas de degeneración? ¿La democracia? Es verdad que caído el Muro y en desuso ya ese engendro de las «democracias populares» que terminaron haciendo de aquel un concepto cuando menos equívoco en la práctica, el pluralismo político que en principio consagra el régimen democrático constituye un dique de contención importante ante esa fuerza de gravedad que suele empujar al poder en cualquiera de sus formas hacia su extremo. Distinción de poderes, fiscalización y control de su ejercicio por los órganos impersonales del Estado y las instancias que dan forma a la opinión pública, integración de la oposición en el juego político..., son todas ellas estrategias institucionales que ciertamente entorpecen esa especie de instinto inercial del poder hacia su hipérbole, obligándole a medirse con otros contrapoderes, no exclusivamente políticos, que concurren con él en la estructuración social, de tipo religioso, económico, civil, etc. Mas esta, que es su ventaja, es su talón de Aquiles también, pues al centrar el problema político en el equilibrio posible entre la libertad y el orden, desplaza la lucha política del terreno del poder –y en consecuencia, del problema relativo a su obtención, conservación y ejercicio– al espacio contiguo a él de la opinión, lo que introduce una tendencia más o menos grosera a la politización de algo que en principio, como es justamente la opinión, no le pertenece y que se ve llevada a excitar desde sus propias claves permanentemente.

En realidad es natural que no siempre el poder se atenga a sus límites sin intentar ponerlos de un modo u otro a su favor. Por eso el estado permanente de alerta al que está obligada la sociedad civil en un sistema de gobierno representativo, donde la mera vigencia de recursos formalmente democráticos –pluralismo político, procesos electorales, distinción de poderes, etc.– puede convivir perfectamente con un despotismo larvado, a veces instalado en la producción hegemónica de esa parodia de la verdad que es la “corrección política”⁹.

§4. El problema está en tener de la democracia una visión más que política, *eticista* o incluso escatológica. Es el riesgo del *démocratisme*, según Freund, o de la «democracia moral»¹⁰; el riesgo que corre quien busca extender su lógica a todos los órdenes de la vida en nombre de su progresiva democratización, o quienes protegidos por el prestigio casi mágico que siempre acompaña a esta palabra, y en nombre de la democratización de todo lo social como ideal ético absoluto, desacreditan instituciones y regímenes verdaderamente representativos con un propósito revolucionario

⁹ Cf. FREUND, J., “Democrazia, emancipazione, totalitarismo”, *Intervento*, nº 21, 1975, pp. 108-134; “Les démocrates ombreux”, *Contrepoint*, nº 22-23, 1976, pp. 97-112.

¹⁰ Vid. NEGRO, D., “Democracia política y democracia moral”, en ALVIRA, R. (coord.), *Razón y libertad. Homenaje a Antonio Millán-Puelles*, Madrid, Rialp 1990, pp. 358-365; MOLINA CANO, J., “La teoría de las formas de gobierno en Julien Freund: el problema de la democracia moral”, *Hespérides*, vol. IV, nº 20, 1999, pp. 308-336; VALDERRAMA ABENZA, J. C., “Julien Freund, analista político. Contextos y perspectivas de interpretación”, op. cit.

de más que dudoso talante liberal¹¹. No por repetido el reproche de falta de representatividad a los órganos oficiales del Estado y a las minorías actualmente en el poder tiene por qué ir en favor de una mayor libertad. Que no nos representan es copla habitual entre quienes quieren también el poder para entrar a formar parte de esa misma oligarquía de la que mientras tanto abominan. Por eso Freund, que hasta la entrada de los 70 aún se proclamaba *demócrata*, deje de hacerlo más adelante, en plena inflación conceptual, en favor de una nueva adscripción como «*conservador mesócrata*»¹², es decir: partidario de un régimen mesurado de poderes compartidos, basado en el equilibrio de libertad e igualdad y en el respeto a la especificidad y autonomía de las demás actividades¹³, de acuerdo con el *élan* conservador del republicanismo clásico: Montesquieu, Burke, Constant o Tocqueville.

No obstante, para el francés la mesocracia no representa algo así como un simple pacto entre extremos. No se trata, en efecto, de una política tibia, moderada, de medianías, el punto medio cuantitativo entre la máxima y la mínima politización de las relaciones

¹¹ Cf. FREUND, J., *Le Nouvel Âge. Éléments pour une théorie de la démocratie et de la paix*, Rivière, París 1970, pp. 72-73, 76-77; “Democracia, emancipazione, totalitarismo”, op. cit., p. 129 ss.

¹² Cf. FREUND, J., *Le Nouvel Âge. Éléments pour une théorie de la démocratie et de la paix*, op. cit., p. 42, 76-77; “Democracia, emancipazione, totalitarismo”, op. cit., p. 132; *Politique et impolitique*, Sirey, París 1987, pp. 208-209.

¹³ Cf. FREUND, J., “La crisis del Estado”, *Revista Política* (Santiago de Chile), n° 1, 1982, p. 23.

sociales, sino de una política auténtica, una «política política»¹⁴, que ni se escandaliza de la oposición, a la que reconoce e integra, ni hace del poder bálsamo de Fierabrás que tenga que resolverlo todo constantemente. Sin duda un importante antídoto a esas otras patologías que con la intención, no necesariamente noble, de democratizarlo todo, termina por meter las manos de la política, que siempre son de alguien y muy pocas, por todas partes, sin discriminación. Tener sentido de la realidad, por el contrario, es tener sentido del límite y de la medida, atributo insoslayable para el hombre de Estado.

Desde aquí conviene entender –pienso– la vindicación del gobierno representativo que Freund expone, entre otras muchas, en estas pocas páginas que siguen.

§5. Esta es la primera vez que aparecen en lengua española los tres artículos que componen este libro, lo que no es de extrañar en un país en el que la obra de Freund continúa siendo por lo general, salvo un par de referencias a lo sumo, *terra ignota*¹⁵.

El primero de ellos, “Le gouvernement représentatif”, constituye la transcripción mejorada de una exposición oral de abril de 1986 en el Institut International des

¹⁴ Vid. FREUND, J., “La politique politique”, en *Tijdschrift voor de Studie van de Verlichting en van Het Vrije Denken*, vol. XVI, n° 1-2, 1988, pp. 197-212.

¹⁵ De referencia obligada para el lector español interesado es el libro de J. MOLINA CANO, *Julien Freund, lo político y la política*, Sequitur, Madrid 2000. También suyo, entre un buen número de artículos, *Conflicto, gobierno y economía (cuatro ensayos sobre Julien Freund)*, Struhart & Cía., Buenos Aires 2004.

Sciences Humaines de Klingenthal, en Sajonia, publicada más tarde en *Essais de sociologie économique et politique*¹⁶.

Los otros dos, aunque publicados en tiempos y lugares diferentes, en realidad conforman una unidad, que incorporamos aquí en su orden lógico, primero con “Régime et classification des institutions”¹⁷ y luego, aunque escrito con anterioridad, en una fecha tan significativa como 1968, “Bref essai sur la classification des régimes politiques”¹⁸.

Este último sería oportuno leerlo en paralelo a uno algo anterior de Raymond Aron, “Remarques sur la classification des régimes politiques” (1965), editado primero en alemán¹⁹, en francés más tarde²⁰.

En efecto, aunque sin citarlo, el de Freund viene a dar respuesta a la pregunta que R. Aron se hace al término de aquellas otras páginas suyas sin aventurar su solución. ¿Es posible –se preguntaba– superar la alternativa entre una clasificación de los regímenes como la aristotélica, basada en el número –gobierno

¹⁶ Eclectica (nº 81), Economische Hogeschool Sint-Aloysius, Bruselas 1990, pp. 55-73.

¹⁷ *Revue philosophique de France et d'Étranger*, nº 2, 1972, pp. 327-346.

¹⁸ *Le Nouvel Âge. Éléments pour la théorie de la démocratie et de la paix*, op. cit., pp. 107-141.

¹⁹ “Bemerkungen über die Klassifikation politischer Regime”, *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, vol. 17, nº 3, 1965, pp. 422-428.

²⁰ *Études Politiques. Recueil d'Essais*, Gallimard, París 1972 (también disponible en español: “Observaciones sobre la clasificación de los regímenes políticos”, *Estudios políticos*, F.C.E., México D.F. 1997, pp. 329-335, edición que seguimos).

de uno, de varios o de muchos–, que presupone la homogeneidad histórica de las estructuras sociales (*polis*, *civitas*), y que no vale en consecuencia más que apegada a ellas, y la clasificación típicamente moderna, weberiana, basada en las formas de dominación (por tradición, carisma y regla legal) pero que apenas tiene en cuenta otras variables de carácter histórico? En sus propias palabras, «¿es posible superar la alternativa de esas dos índoles de clasificación, limitada la una a un tipo de sociedad y demasiado formal la otra para permitir la distinción de las singularidades históricas?»²¹. De ser posible –avanza– sería por la combinación de ambos vectores: *tipos de sociedad* por un lado y *tipos de régimen* por otro. La aproximación de Freund, como se verá, difiere: primero, por el hecho de que el desarrollo social de las distintas estructuras políticas contemporáneas apunta, parece que bastante resueltamente, a su homogeneización bajo la fórmula racionalizante del Estado, lo que viene a mitigar esa heterogeneidad de las estructuras o formas políticas a la que se refería Aron; pero también porque incluso manteniéndose esa heterogeneidad potencialmente infinita ésta podría convivir con un único criterio de clasificación que: 1) sea específicamente político y no recurra a otro juego distinto de racionalidad –moral, económico-social, etc.– para la categorización de las modalidades políticas posibles; y 2) valga para todas las estructuras sociales sin dejar fuera de sí, en la medida de lo posible, ningún caso. Ese criterio

²¹ *Ibid.*, p. 335.

lo encuentra Freund en el poder, pero no desde el ángulo de los recursos de legitimación de las formas de dominación à la Weber, sino desde el punto de vista, más bien, de las distintas maneras específicas de darse la relación políticamente decisiva de mando y obediencia, que ciertamente no es el único factor determinante de lo político –lectura reductiva de su pensamiento que, aunque frecuente, convendría evitar²²– pero que sí tiene, en cualquier caso, un valor socialmente constitutivo, y así, eminentemente constitucional: «*commandement et obéissance font qu'il y a politique*»²³. El vector que pasa por la mesocracia entre el extremo anárquico por un lado y el hiperocrático por otro tendrá, en efecto, esa virtud de atravesar los ejes que a juicio de Aron dividen las fórmulas de clasificación posibles, según unidad social o articulación del poder.

Mías son las notas que se especifican como del editor, todas entre corchetes [NdE]; y míos también los títulos de epígrafe, siempre sobre la separación establecida en cada momento por el autor mediante numeración o símbolo de salto de sección. También la traducción, no siempre fácil, sobre todo cuando se trataba de

²² Sobre ello nos hemos detenido recientemente en “Entre clasicismo y modernidad. Sobre el sentido del realismo político en la obra de J. Freund”, en CORBETTA, J. C. & PIANA, S. (eds.), *El realismo político. Materiales para su estudio*, Prometeo Editorial, Buenos Aires 2017 (de próxima aparición).

²³ Freund, J., *L'essence du politique*, Dalloz, París 2004 [1ª: 1965], p. 104.

algún texto nacido específicamente para la exposición oral, como el primero. Algunos párrafos especialmente largos en el original y de contenido heterogéneo, he optado por dividirlos –un par de ellos nada más–, como también algún otro en los que se incluía, sin distinción formal de ninguna especie, algún tipo de clasificación o tipología.

Con sus generosas y oportunas observaciones, J. Molina Cano ha mejorado muy notablemente la primera versión de esta antología que ve ahora la luz, en un momento, por cierto, de lo más oportuno, a punto de cumplirse veinticinco años del fallecimiento de un autor verdaderamente esencial. Que esto haya sido posible hay que agradecerse a Armando Zerolo, que con una amabilidad poco acostumbrada ha abierto de par en par las puertas de esta magnífica colección de Encuentro, en la que J. Freund puede sentirse, sin duda alguna, extraordinariamente cómodo.

Juan C. Valderrama Abenza

mp
política
económica

En estos tres artículos, que aparecen por primera vez en castellano, bosqueja el autor, junto a una teoría general de la representación política, una relectura del problema permanente de la clasificación de los regímenes. Destaca en ellos particularmente el tratamiento de la cuestión de las causas de la corrupción de todas las formas de gobierno, incluida la democracia.

Maquiaveliano riguroso y consciente, Freund no esquiva ninguno de los grandes problemas que siguen dividiendo hoy a quienes se acercan —no siempre libres de prejuicios— a la realidad tantas veces poco complaciente de la política.

Julien Freund (Henridorff 1921 - Villé 1993) es considerado uno de los filósofos de lo político más importantes del siglo XX. Especialmente conocido por su obra *L'essence du politique* (1965), y por sus aportaciones a la historia de las ideas políticas y del pensamiento sociológico, constituye una referencia decisiva para entender el desarrollo de la teoría política en esta etapa final de la modernidad.



ISBN: 978-84-9055-901-7



9 788490 559017

mp
minima política

EL GOBIERNO REPRESENTATIVO

JULIEN FREUND

EL GOBIERNO REPRESENTATIVO

JULIEN FREUND

EL GOBIERNO REPRESENTATIVO



Julien Freund

El gobierno representativo

Traducción, introducción y notas de
Juan C. Valderrama Abenza



© Ediciones Encuentro, S. A., Madrid, 2017

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

Colección Nuevo Ensayo, n° 31

Fotocomposición: Encuentro-Madrid
Impresión: Gráfica 28
ISBN: 978-84-9055-901-7
Depósito Legal: M-22103-2017
Printed in Spain

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro
Ramírez de Arellano, 17-10.^a - 28043 Madrid - Tel. 915322607
www.edicionesencuentro.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
EL GOBIERNO REPRESENTATIVO.....	23
1. La representación: premisas básicas.....	23
2. El sistema representativo	26
3. Principios esenciales.....	31
4. ¿Puede el pueblo ser representado?	47
5. Deformaciones del sistema: liberalismo y democracia	53
RÉGIMEN Y CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	63
1. Opinión y régimen político.....	63
2. Estado y régimen.....	77
3. Tipología fundamental de las instituciones.....	85
BREVE ENSAYO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LOS RÉGIMENES POLÍTICOS	99
1. Relecturas de una clasificación tradicional.....	99
2. Pertinencia de la clasificación.....	105
3. El criterio de Max Weber: las formas de dominación	112
4. Una nueva propuesta	118
5. El problema de la degeneración de los regímenes	133